



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
PRIMERA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA1)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional social que oriente la caracterización socioeconómica de los procesos de fragmentación de paisaje en los corredores de conectividad priorizados por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA.

Componente	Componente 1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.2.1. Desarrollo Ruta Declaración del Área Protegida Regional Guaviare
Rubro SICOF	684
Código STEP	CO-PNF-319314-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

¹ Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA de fecha 16-05-2023 aprobados por Coordinación General en fecha 16-05-2023 y con No Objeción del BM.



En el marco del Componente 1, “Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas” La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, adelanta la línea acción “Desarrollo Ruta Declaración del Área Protegida Regional Guaviare” a través de la ruta definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS (Resolución 1125 de 2015) para la declaratoria de nuevas áreas protegidas. Este proceso tiene como propósito la creación e integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP, un área protegida regional ubicada en el corredor de conectividad ecosistémica entre el sector sur del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y el sector norte del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, sobre la cuenca baja del río Guayabero en departamento del Guaviare.

Actualmente se viene gestando el proceso de validación con las instituciones del orden local, regional y nacional, con participación de presidentes de junta de acción comunal y líderes de las 14 veredas que hacen parte del polígono propuesto, lográndose establecer un plan de trabajo con temáticas estratégicas para avanzar en la ruta de declaratoria de la nueva área protegida y la gestión del este corredor de conectividad ecosistémico. Así mismo, se avanzó en la revisión y documentación aspectos socioeconómicos y jurídicos del territorio e identificación de vacíos de información para completar la sustentación de los diferentes criterios edafológicos, biofísico, socioeconómicos y culturales que establece el proceso administrativo, la cual motiva a la institución en consolidar un equipo técnico que aporte insumos necesarios para la culminar la sustentación y construir el marco estratégico de acción y de gobernanza requeridos para la propuesta declaratoria del área protegida. Conforme a los avances logrados y en aras de continuar este proceso, se requiere propiciar escenarios de trabajo con actores clave (comunitarios e institucionales) para realizar la retroalimentación y consenso de los resultados logrados a la fecha, asociados a la delimitación y categorización, en función de la conectividad ecosistémica entre las áreas protegidas de carácter nacional. Por otra parte, aunque se cuentan con diversos estudios de la zona, se requiera actualizar y profundizar aspectos biofísicos, socioeconómicos y jurídicos para la consolidación de los avances técnicos generados en fases previas de manera que fortalezca la argumentación y sustentación de la propuesta de declaratoria de área protegida que sirvan de insumo para la gestión que adelantará La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA.

Acorde a lo anteriormente expuesto, es necesaria la contratación de un consultor que apoye a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en la gestión y relacionamiento con las comunidades y organizaciones para la caracterización socioeconómica de los procesos de fragmentación del paisaje en los corredores de conectividad, específicamente entre el sector sur del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y el sector norte del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, con miras de fortalecer los insumos cualitativos en relación a lo social y cultural, como anexo al documento síntesis para la declaratoria del área protegida de carácter regional en el departamento de Guaviare.

ALCANCE



La contratación de este profesional permitirá la consolidación de criterios socioeconómicos, definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución 1125 de 2015) para realizar la caracterización de las presiones relacionadas con procesos de fragmentación del paisaje, en los corredores de conectividad, específicamente entre el sector sur del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y el sector norte del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA.

OBJETO

Prestar servicios profesionales para realizar la caracterización socioeconómica de los agentes, causas directas y subyacentes en relación a la fragmentación, en el corredor de conectividad del municipio de San José de Guaviare, específicamente entre el sector sur del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y el sector norte del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, bajo los lineamientos técnicos definidos por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “SINCHI”.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Aplicar la metodología desarrollada por el Coordinador temático para el análisis de fragmentación y conectividad.
2. Identificar y caracterizar con criterios sociales, los agentes, las causas directas y subyacentes que generan la fragmentación en la zona de análisis con la finalidad de establecer la capacidad de adaptación de las principales actividades económicas a partir del diseño de herramientas de conservación en paisajes rurales y herramientas de manejo del paisaje.
3. Realizar la caracterización socioeconómica para identificar y analizar las dinámicas sociales y económicas de la zona que han actuado en los últimos 20 años.
4. Analizar el potencial socioeconómico de los principales sistemas de producción que tengan incidencia en los corredores de conectividad priorizados.
5. Realizar la identificación de recursos destinados a la compensación ambiental por la construcción de infraestructura vial, desarrollo energético, entre otros, con el fin de generar recomendaciones para incidir en la orientación de los recursos hacia proyectos que mantengan o permitan recuperar la conectividad.
6. Realizar la caracterización socioeconómica de los corredores priorizados.
7. Participar de los talleres, seminarios, presentaciones o reuniones de trabajo con entidades, gremios y comunidades, que sean acordados con el director del proyecto.



8. Hacer entrega de toda la información, datos nativos, bases de datos y productos generados en los formatos y esquemas de organización del Laboratorio SIG y SR del Instituto SINCHI.
9. Guardar total confidencialidad sobre los datos, la información, servicios geográficos, aplicaciones y demás elementos del Instituto SINCHI a los que se tenga acceso durante la ejecución del contrato.
10. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato

PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos contemplados, salidas de campo para el cumplimiento del objeto del contrato, durante los primeros 5 días de establecido el contrato.
2. Documento con la identificación de los criterios sociales, agentes, causas directas y subyacentes que generan la fragmentación en la zona de análisis
3. Documento con la caracterización socioeconómica que permita el análisis de las dinámicas que han actuado en la zona en los últimos 20 años en el corredor de conectividad priorizado.
4. Documento con el análisis de las capacidades de adaptación de las principales actividades económicas y las herramientas diseñadas para la conservación de los paisajes rurales a partir del manejo del paisaje.
5. Documento de análisis que identifique el potencial socioeconómico y los principales sistemas de producción presentes en los corredores de conectividad priorizado con recomendaciones para la orientación de recursos financieros invertidos en la zona para mantener o recuperar la conectividad.

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.



Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en Bogotá D.C, el profesional debe contar con la disponibilidad para realizar las salidas al campo que se requieran para el desarrollo del proyecto, estas serán costeadas por el proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de tres (03) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.448.070)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este



contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen tres **(03) pagos** mes vencido, cada uno por un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.482.690)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de Formación Profesional:** Sociología, Antropología, Psicología
2. **Título de postgrado:** Cultura y sociedad y Sostenibilidad Ambiental.
3. **Experiencia General:** Mínima de cinco (5) años en gestión, seguimiento y evaluación de proyectos culturales, sociales, ambientales y territoriales con enfoque diferencial e intercultural.
4. **Experiencia Específica:** Mínima de tres (3) años en procesos de gestión social y zonificación ambiental, orientados a la conservación y desarrollo sostenible de ecosistemas, para el fortalecimiento de capacidades técnicas con enfoque socioeconómico y/o cultural.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.



Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1 Tres (3) años en procesos de gestión social y zonificación ambiental, orientados a la conservación y desarrollo sostenible de ecosistemas, para el fortalecimiento de capacidades técnicas con enfoque socioeconómico y/o cultural.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: CO-PNF-319314-CS-INDV con el objeto *Prestar servicios profesionales para realizar la caracterización socioeconómica de los agentes, causas directas y subyacentes en relación a la fragmentación, en el corredor de conectividad del municipio de San José de Guaviare, específicamente entre el sector sur del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y el sector norte del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, bajo los lineamientos técnicos definidos por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI".* los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el profesional especializado de la oficina de administración de recursos naturales de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, con visto bueno del Coordinador del programa Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad del Instituto SINCHI.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez Porras

D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PORRAS

Coordinadora del Proyecto

16/05/2023

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

